

00000337
chech
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SEIS

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran el Presidente Dr. Juan Manuel Salas, el Vicepresidente Dr. Carlos Alberto Martínez, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, María Inés Fernández, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente, Nicolás Héctor Virdó, Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Graciela Carlota De Leo, José María Eseverri y Enrique Quiroga

convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----
ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 22/ 12/ 03.-

HORA 12.00.-----

1. HORA 10:00 Entrevista postulante (1) Juez de Tribunal de Menores de Dolores. -----
2. Recepción de Informes Consultivos Departamentales. -----
3. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
4. Informe de Presidencia. -----
5. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Designación de Académicos para el año 2004. -----
9. Elaboración de terna concurso Juez de Juzgado de Garantías de Mar del Plata. -----
10. Análisis del sistema de evaluación. -----
11. Designaciones de María Campra y personal del Consejo. -----
12. Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio. -----
13. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección. -----///

\\APERTURA DE LA SESION: Siendo las trece horas, se declara abierta la sesión, presidiéndola el Dr. Juan Manuel Salas. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES DE DOLORES: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante al cargo concursado de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Dolores, en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en el concurso cuyos exámenes de oposición se rindieran el 23 de octubre de 2003, Dr. Juan Alberto Benavides. -----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes a los Concursos por cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Dolores (un cargo condicional), La Matanza (un cargo condicional), La Plata (tres cargos condicional), Lomas de Zamora (dos cargos condicional), Mercedes (un cargo condicional), Morón (dos cargos condicional) y Quilmes (dos cargos condicional), Adjunto de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca (dos cargos condicional), Bahía Blanca sede Tres Arroyos (un cargo condicional), La Matanza (un cargo condicional), La Plata (un cargo condicional), Lomas de Zamora (diez cargos condicional), Mercedes (un cargo condicional), Morón (un cargo condicional), Pergamino (un cargo condicional), Quilmes (un cargo condicional), San Isidro (dos cargos condicional), San Martín (tres cargos condicional), San Nicolás (un cargo condicional), Trenque Lauquen (un cargo condicional) y/o Zárate Campana (un cargo condicional) -examen 23/04/03-, producidos por escrito. -----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre cuestiones sometidas a su tratamiento, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacándose la designación de Académicos para el año 2004, propuestas de promoción de agentes y designación de nuevo personal en la planta. -----//



LA MAGISTRATURA
A DE BUENOS AIRES

00000338
Recibido
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente; se informa además sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados del Consejo. -----

CITACIÓN A ENTREVISTAS CON EL PLENARIO: Analizado el avance de los concursos, se decide citar a entrevista con el plenario a partir de la segunda semana de febrero de 2004 a los postulantes a cargos de Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal (exámenes de oposición del 23 de abril de 2003) y Defensor Penal y/o Adjunto de Defensor Penal (exámenes de oposición del 25 de abril de 2003), debiendo cada estamento convocar a los Consejeros Suplentes que considere. -----

ELABORACION DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS DE MAR DEL PLATA. POSTERGACIÓN:

Sometida a tratamiento la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado por un cargo de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata (exámenes de oposición del 21 de mayo de 2003), se decide postergar su consideración para la próxima sesión. -----

FIJACIÓN DE FECHA ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ TRIBUNAL DE

MENORES: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para la segunda quincena de febrero la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir una vacante de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Dolores (exámenes de oposición del 23 de octubre de 2003), en caso de obtenerse los informes de los Consultivos Departamentales en forma previa. -----

DESIGNACION DE ACADÉMICOS AÑO 2004: Analizada la designación de Académicos para el año 2004, el Consejo de la Magistratura decide designar, por unanimidad de los Consejeros presentes, a los siguientes académicos: -----

Consejero Académico en Derecho Laboral: Dr. Héctor Jorge Scotti -----

Asesor Académico en Derecho Laboral: Dr. Gabriel Binstein -----

Consejero Académico en Derecho Administrativo: Dr. Enrique Edgardo Bissio. -----

///

Asesor Académico en Derecho Administrativo: Dr. Gustavo Eduardo
 Silva Tamayo. -----
Consejero Académico en Derecho Civil: Dr. Rubén Héctor Compagnucci de
 Caso. -----
Consejero Académico en Derecho Comercial: Dr. Augusto Mallo Rivas.----
Asesor Académico en Derecho Procesal Civil y Justicia de Paz: Dr.
 Oscar José Martínez-----
Asesor Académico en Derecho Civil: Dr. Guillermo David San Martín. ---
Asesor Académico en Derecho Civil: Dr. Félix Alberto Trigo Represas.--
Consejero Académico en Derecho de la Minoridad: Dr. Wagner Gustavo
 Mitchell.-----
Asesor Académico en Derecho de la Minoridad: Dr. Héctor Angel Raffo.--
 Estas nominaciones se notificarán por nota de Presidencia, al igual
 que el agradecimiento a quienes se desempeñaran durante el año 2003.--
 La designación de Académicos en otras materias se difiere para las
 próximas sesiones.-----

ELEVACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA JUEZ TRIBUNAL CRIMINAL:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes
 rendidos el 27 de agosto de 2003 por aspirantes a cargos de **Juez de**
Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Mar del
Plata (dos cargos), San Martín (un cargo) y Morón (dos cargos), elevar
 al plenario el informe producido, aconsejando mantener el punto de
 corte establecido en las pautas aprobadas por este Consejo en su
 sesión del 11 de noviembre de 2003, es decir que deberían mantener su
 calidad de postulante los autores de los exámenes que alcanzaran o
 superaran los ciento veinte (120,00) puntos y, en forma simultánea
 alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los
 módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro integrante
 del informe:

<u>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u>				
<u>27 DE AGOSTO DE 2003</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>$\geq 120,00 (*)$</u>
JTCA01	70	45	115	-----
JTCA02	40	70	110	-----
JTCA03	60	50	110	-----



DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000359
Cecal
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

27 DE AGOSTO DE 2003

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTCA04	60	65	125	A
JTCA05	60	60	120	A
JTCA06	60	80	140	A
JTCA07	60	60	120	A
JTCA08	45	55	100	-----
JTCA09	70	80	150	A
JTCA10	75	60	135	A
JTCA11	55	20	75	-----
JTCA12	100	50	150	A
JTCA13	70	33	103	-----
JTCA14	70	55	125	A
JTCA15	50	45	95	-----
JTCA16	0	41	41	-----
JTCA17	40	15	55	-----
JTCA18	25	8	33	-----
JTCB01	100	65	165	A
JTCB02	20	85	105	-----
JTCB03	100	42	142	A
JTCB04	80	16	96	-----
JTCB05	29	11	40	-----
JTCB06	8	39	47	-----
JTCB07	34	39	73	-----
JTCB08	24	11	35	-----
JTCB09	31	16	47	-----
JTCB10	70	45	115	-----
JTCB11	41	11	52	-----
JTCB12	25	18	43	-----
JTCB13	81	89	170	A
JTCB14	60	29	89	-----
JTCB15	50	66	116	-----
JTCB16	60	82	142	A
JTCB17	60	72	132	A
JTCB18	60	20	80	-----
JTCC01	80	12	92	-----
JTCC02	80	22	102	-----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL				
27 DE AGOSTO DE 2003				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
JTCC03	60	70	130	A
JTCC04	70	54	124	A
JTCC05	80	84	164	A
JTCC06	35	48	83	-----
JTCC07	40	32	72	-----
JTCC08	35	54	89	-----
JTCC09	60	60	120	A
JTCC10	100	70	170	A
JTCC11	60	10	70	-----
JTCC12	20	24	44	-----
JTCC13	40	88	128	A
JTCC14	4	32	36	-----
JTCC15	20	36	56	-----
JTCC16	20	30	50	-----
JTCC17	20	42	62	-----
JTCC18	40	20	60	-----
JTCC19	40	48	88	-----

Este informe, al igual que los exámenes corregidos, permanecerá a disposición de los señores Consejeros a fin de ser considerado por el plenario en la próxima sesión. -----

RESOLUCIÓN ASCENSO A PERSONAL DEL CONSEJO: Ante lo informado por la

Mesa de Coordinación y Control, la Secretaría y la Subsecretaría Administrativa, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO lo informado por la Mesa de Coordinación y Control, la Secretaría y la Subsecretaría Administrativa propiciando el ascenso a los agentes Ricardo Héctor Chapa, Daniel Pablo Colisnechenco, Francisco Bonifacio Leguizamón, Romina Martínez y Luis Fabian Vegetti quienes prestan servicios en la Secretaría del Consejo de la Magistratura y -----

CONSIDERANDO: Que los ascensos a acordar a los empleados de referencia resultan apropiados atento a sus actuales responsabilidades y desempeño. -----//



00000340
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Promover, a partir del día de la fecha, a los agentes Ricardo Héctor Chapa, Daniel Pablo Colisnechenko, Francisco Leguizamón y Luis Fabián Vegetti a la categoría de Auxiliar Primero y a la agente Romina Martínez a la categoría Oficial Tercero.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Secretaría, Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 0519.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN LA PLANTA DEL CONSEJO: Ante lo informado por la Mesa de Coordinación y Control, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTO el informe elaborado por la Mesa de Coordinación y Control y, --
CONSIDERANDO la necesidad de incorporar a la planta permanente nuevos agentes; los resultados de las evaluaciones de los antecedentes de los propuestos y las entrevistas y pruebas llevadas a cabo, -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Designar, a partir del 1 de febrero de 2004, en la categoría de Auxiliar Tercero de la planta del Consejo de la Magistratura a los señores FRANCISCO JORGE ADORNI (DNI 29.684.265, clase 1982) y CAROLINA LATTANZI (27.329.163, Clase 1979) para prestar sus funciones en la Subsecretaría Administrativa.-----

Artículo 2º: Designar, a partir del 1 de febrero de 2004, en la categoría de Auxiliar Tercero de la planta del Consejo de la Magistratura al señor GUSTAVO HUGO DEGIACOMO (DNI 24.193.692, Clase 1974) para prestar sus funciones en la Secretaría.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Secretaría, Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.-----//

\\Resolución N° 0520.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIONES PEDIDOS DE REVISIÓN AGENTE FISCAL: Considerando las resoluciones adoptadas por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el 23 de abril de 2003 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, el Consejo de la Magistratura resuelve lo siguiente: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hicieran los Dres. Alejandro Oscar Portunato, Liliana Nora Tricarico, Ximena Analía Santoro, Lucas Marcelo Oyhanarte, Hugo Manuel Quintana, Adriana Alicia Julian, Horacio Alejo Chiminelli, Adriana Claudia Aiello, Pablo Adrián Rolón, Olga Beatriz Badra, Mario Hugo Ravizzini, María Silvana Beatriz Bonini, Diego Sebastián Luciani, Ricardo José Bedín, Carlos Eduardo Genoni, Fernando José Arturi, José Luis Espósito, Sandra Mabel Marcos González, Liliana Inés Chianetta, Pablo Mariano Scorzato, Roxana Karina Giménez, Ana María Medina, Claudia Victoria Fernández, Emiliano Gabriel Buscalia y Leonardo Jorge Girado, respecto de las pruebas rendidas el día 23 de abril de 2003 en el concurso por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, por los que se formaran expedientes números 5900-361/03, 5900-368/03, 5900-367/03, 5900-376/03, 5900-363/03, 5900-360/03, 5900-369/03, 5900-371/03, 5900-364/03, 5900-377/03, 5900-365, 5900-355/03, 5900-352/03, 5900-353/03, 5900-334/03, 5900-390/03, 5900-380/03, 5900-345/03, 5900-356/03, 5900-336/03, 5900-337/03, 5900-372/03, 5900-357/03, 5900-354/03 y 5900-359/03; las resoluciones números 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 del día 15 de diciembre de 2003, de la Sala Examinadora que interviniéra en dicha evaluación y, -----

CONSIDERANDO: Que las propuestas de la Sala Examinadora encuentran su sustento en la falta de denuncia e inadvertencia de error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad en la corrección de los exámenes rendidos por los concursantes mencionados, de forma tal que autorice la modificación de los puntajes primitivamente adjudicados. -----///



DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000341
Belli
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo (resolución N° 1, "Caso Riusech" y cc.) que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a las pruebas de los concursantes Dres. Alejandro Oscar Portunato, Liliana Nora Tricarico, Ximena Analia Santoro, Lucas Marcelo Oyhanarte, Hugo Manuel Quintana, Adriana Alicia Julian, Horacio Alejo Chiminelli, Adriana Claudia Aiello, Pablo Adrián Rolón, Olga Beatriz Badra, Mario Hugo Ravizzini, María Silvana Beatriz Bonini, Diego Sebastián Luciani, Ricardo José Bedín, Carlos Eduardo Genoni, Fernando José Arturi, José Luis Espósito, Sandra Mabel Marcos González, Liliana Inés Chianetta, Pablo Mariano Scorzato, Roxana Karina Giménez, Ana María Medina, Claudia Victoria Fernández, Emiliano Gabriel Buscalia y Leonardo Jorge Girado, con el que desaprueban los exámenes de oposición rendidos el día 23 de abril de 2003 en el concurso por cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal**, y no mantienen su calidad de postulantes en el mismo.-----

Artículo 2°: Regístrese conjuntamente con las Resoluciones 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 de la Sala Examinadora del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber a los interesados y archívese. -----

Resolución N°0521. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dra. María Esther Díaz, por la que se formara expediente 5900-358/03, agravándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de//

\\Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos; la Resolución de la Sala Examinadora número 028 del 15 de diciembre de 2003 y,----- CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita a la concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la Dra. María Esther Díaz de reconsiderar la corrección del examen que rindió el 23 de abril de 2003 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de treinta (30) en la Resolución de caso a sesenta (60).-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total obtenidos en definitiva (sesenta -60- en la Resolución de Caso, setenta -70- en las preguntas conceptuales y ciento treinta -130- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 028 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N°0522.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----



-----///

DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000342
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dra. Gabriela Silvia Rizzuto por la que se formara expediente 5900-362/03, agravándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos, la Resolución de la Sala Examinadora número 029 del día 15 de diciembre de 2003 y,-----
CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita a la concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la Dra. Gabriela Silvia Rizzuto de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el 23 de abril de 2003 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de cuarenta (40) en el módulo preguntas conceptuales a cincuenta (50).-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total obtenidos en definitiva (setenta -70- en la Resolución de Caso, cincuenta -50- en las Preguntas Conceptuales y ciento veinte -120- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 029 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese. -----//

\\Resolución N° 0523.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dra. Carolina María Rodríguez por la que se formara expediente 5900-335/03, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos, la Resolución de la Sala Examinadora número 030 del día 15 de diciembre de 2003 y,----- CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita a la concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la Dra. Carolina María Rodríguez de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el 23 de abril de 2003 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de treinta (30) en el módulo preguntas conceptuales a cincuenta (50).-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total obtenidos en definitiva (noventa -90- en la Resolución de Caso-, cincuenta -50- en las Preguntas Conceptuales y ciento cuarenta -140- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.---//



00000343
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

Artículo 3º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 030 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese. -----
Resolución N° 0524.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera el Dr. Ignacio José Gallo por la que se formara expediente 5900-370/03, agravándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos, la Resolución de la Sala Examinadora número 031 del día 15 de diciembre de 2003 y,-----

CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de el Dr. Ignacio José Gallo de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el 23 de abril de 2003 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de veinte (20)puntos en Resolución del caso y treinta y seis (36) en preguntas conceptuales, a ochenta (80) en el primer caso y cincuenta y dos (52) en el siguiente .-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y totales obtenidos en definitiva (ochenta -80- en la Resolución de Caso, cincuenta y dos -52- en las Preguntas conceptuales y ciento treinta y dos -132- en el total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al///

\\ profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad. -----

Artículo 3º: Regístrate, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 031 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 0525.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl, por la que se formara expediente 5900-373/03, agravándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos, la Resolución de la Sala Examinadora número 026 del día 15 de diciembre de 2003 y, -----

CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; en lo concerniente a la falta de asignación de **cinco puntos (5)** en la respuesta cuatro, por lo que corresponde recalificar la misma; que subsanado el error material incurrido no modifica sustancialmente el resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el 23 de abril de 2003 y, subsanando el error material///

\\Incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de cuarenta (40) puntos en preguntas conceptuales, a cuarenta y cinco (45).-----

Artículo 2: En razón del puntaje definitivo obtenido, mantener la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta para el concurso convocado por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal. -----

Artículo 3º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 026 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N°0526.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. Betina Judith Smolinsky, por la que se formara expediente 5900-366/03, agravándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 23 de abril de 2003, lo actuado en esos autos y,-----

CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, que si bien se advierte error material (asignación a la respuesta tres de un puntaje mayor al que merece) ello no modifica sustancialmente el resultado de la prueba; y lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dra. Betina Judith Smolinsky, con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 23 de abril de 2003 en el concurso por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y no mantiene su calidad de postulante del mismo.-----///

\\Artículo 2º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 027 del día 15 de diciembre de 2003, hágase saber al interesado y archívese. -----
Resolución N° 0527. -----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervinieran en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Ejecución Penal (exámenes del 20 de agosto de 2003), Juez de Juzgado en lo Correccional (exámenes del 4 de septiembre de 2003), Juez de Juzgado de Paz (exámenes 11 de noviembre de 2003), Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (exámenes del 25 de noviembre de 2003), Juez de Juzgado de Garantías (exámenes del 26 de noviembre de 2003) y Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo (exámenes del 10 de diciembre de 2003), informan del estado y avance de la corrección de las pruebas que aún no ha concluido. -----
Sin más, siendo las quince treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.



Buendea

Dr. Juan Manuel Salas
Presidente

Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario

Osvaldo Favio Marozzi

INFORME DE SECRETARÍA
22 de diciembre de 2003

I.- Notas Recibidas:

1. 15/12/03 Dra. Ibarbide y Psicóloga Sozbs; brindan informe comparativo entre los postulantes examinados en el presente año, con los evaluados en anteriores períodos.
2. 15/12/03 Dr. Carpaneto solicita vista de examen de Defensor Oficial.
3. 15/12/03 Dr. Jorge solicita vista de examen de Defensor Oficial.
4. 15/12/03 Dra. Rodríguez solicita vista de examen de Defensor Oficial.
5. 15/12/03 Dra. Karen Roldan, solicita certificado de aprobación de examen de Defensor Oficial y comunica a los efectos de dicho concurso que estará ausente durante el mes de enero del próximo año.
6. 15/12/03 Dr. Sueiro, desiste de su postulación al cargo de Juez de Garantías del Departamento Judicial Mar del Plata.
7. 15/12/03 Dr. Kogan, Darío Gabriel desiste de su postulación al cargo de Juez de Garantías del Departamento Judicial Mar del Plata y Juez Correccional Lomas de Zamora.
8. 15/12/03 Dra. Beaucamp, desiste de su postulación al cargo de Juez de Tribunal de Menores del Depto. Judicial Dolores.
9. 15/12/03 Dra. Costa, Marina Xenia desiste de su postulación al cargo de Juez de Tribunal de Menores del Depto. Judicial Dolores.
10. 15/12/03 Dr. Mariezcurrena, solicita se contemple la posibilidad de concentrarle las entrevistas de Agente Fiscal y Defensor Oficial en consideración de que se viviendo en el exterior por estar cursando estudios de postgrado.
11. 15/12/03 Dr. Mallo Rivas, Augusto remite correcciones de Juez de Paz de Florencio Varela.
12. 15/12/03 Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes, comunica sus nuevas autoridades. (Presidente Dr. Rousseau, Vicepresidente Dr. Ordoqui).
13. 15/12/03 Colegio de Abogados de la Pcia. remite su revista.
14. 15/12/03 Dr. Sal Llangués remite correcciones de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
15. 15/12/03 Dr. Sal Llangués remite correcciones de Juez de Ejecución Penal.
16. 15/12/03 Dr. Perez Catella, en su carácter de Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados, invita a la Cena que con motivo del fin de año se llevará a cabo el 18/12/03 a las 22 hs. En el Salón Dorado del Jockey Club, sito en la calle 7 e/48 y 49 de La Plata.
17. 16/12/03 Se recibió B.O. con la publicación de la Terna votada el 24/11/03 (Juez de Familia).
18. 16/12/03 Dr. Vitale, solicita vista de examen de Defensor Oficial.
19. 17/12/03 Dra. Santoro, Ximena Analía solicita vista examen Defensor Oficial.
20. 17/12/03 Dr. Murias, Diego H (Director Provincial Informática y Comunicaciones) informa sobre Registro Permanente Celular Consejo.
21. 17/12/03 Dr. Fox, Jorge eleva informe sobre exámenes aspirantes a personal.

II.- Notas Remitidas:

1. 15/12/03 Nota a Sr. Gobernador Felipe Solá, comunicándole la terna votada el día 9/12/03.
2. 16/12/03 Carta Documento a Dr. Benavides citándolo para entrevista para el día 22/12/03 por el concurso de Juez de Tribunal de Menores en el cual se encuentra participando.
3. 16/12/03 Memorandum a Secretaría de Comunicaciones, solicitándole la publicación en el Boletín Oficial de: listado de aprobados en el concurso de Defensor Oficial y de Juez de Tribunal de Menores, ternas votadas el 9/12/03 y aviso con el horario en el mes de enero y la inhabilidad de los días de dicho mes.
4. 17/12/03 Nota a Dr. Granillo Fernández, remitiéndole para su corrección, los examen de Juez de Juzgado de Garantías, examen del 21/11/03.
5. 17/12/03 Nota a Dr. Baccini, remitiéndole para su corrección, los examen de Juez de Juzgado de Garantías, examen del 21/11/03.

III.- Tomaron vista de sus exámenes:

1. 15/12/03 Dr. Carpaneto, tomo vista de su examen de Defensor Oficial.
2. 15/12/03 Dr. Jorge, tomo vista de su examen de Defensor Oficial.
3. 16/12/03 Dr. Vitale, tomo vista de su examen de Defensor Oficial.
4. 17/12/03 Dra. Rodríguez, tomo vista de su examen de Defensor Oficial.

IV.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control y/o el Consejo:

1. Pendiente renovación comisión o asignación definitiva Agente María Concepción Campra, quien prestaba servicios en el Consejo en comisión y debió reintegrarse al Ministerio de Salud de la Provincia. (se remitieron al Sr. Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia. Expte.: 5900-1764/02 caratulado

“Agente Campra, María Concepción; solicita afectación definitiva a esta repartición” y 5900-0051/03 Pedido de renovación de Comisión de Agente María C. Campra”

- Conversaciones con Dr. Jorge Fox, sobre página web de este Organismo, en desarrollo en el sitio: <http://www.dpi.sg.gba.gov.ar/cmagistratura>

- V.- Para Información del Consejo:**
 - 12/12/03 Se rindió caja chica 8 de 12, resultando \$ 1.520,38 de gastos

ANEXO
INFORME DE SECRETARÍA
22 de diciembre de 2003

I.- Notas Recibidas:

- 18/12/03 Dr. Martiarena, Carlos Horacio (Subsecretario de Justicia) solicita cobertura cargos Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (1 cargo), Necochea (1 cargo condicional), Asesor de Incapaces de La Plata (1 cargo), Juez de Garantías de San Isidro (1 cargo), Juez de Familia de San Isidro (1 cargo), Adjunto de Defensor Penal de Morón (1 cargo).
- 19/12/03 Dr. Sanchez Veloz, Carlos comunica Decretos Poder Ejecutivo provincial por los cuales se aceptan renuncias Dres. Rodolfo Boero Mansilla (Juez Correccional 1 Zárate Campana), Pablo Antonio Porzio (Juez Civil 9 Mar del Plata), María Fernanda Botana (Agente Fiscal San Isidro), Estela Milagros Ferreiros (Juez T. Trabajo San Isidro) y Marcela Vivian De Langhe (Juez de Garantías 3 San Isidro).

II.- Notas Remitidas:

- 15/12/03 Certificado aprobación Dra. Roldán, Karen Andrea de examen Defensor Penal.
- 18/12/03 Cédula a Dr. Luis del Valle Moreno comunicando resolución 515 y acta 296.
- 18/12/03 Remisión a Procuración General SCJPBA Expte. 5900-438/03 Sr. Melito, formula denuncia.
- 18/12/03 Comunicación de terna Juez Correccional Lomas de Zamora al Poder Ejecutivo.
- 19/12/03 Difusión por correo electrónico de horario y consideración de días como inhábiles enero 2004.
- 19/12/03 Nota a Dr. Enrique Edgardo Bissio remitiendo copia de 32 exámenes Juez Contencioso Administrativo para corrección.
- 19/12/03 Nota a Dr. Gustavo Silva Tamayo remitiendo copia de 32 exámenes Juez Contencioso Administrativo para corrección
- 19/12/03 Correos electrónicos difundiendo terna votada el 15/12/03.
- 19/12/03 Notas a ternados Juez Criminal y Juez Correccional.
- 19/12/03 Dr. Thomas, Ricardo solicita vista examen Defensor Penal
- 19/12/03 Dra. Martínez, Carolina solicita vista examen Defensor Penal
- 19/12/03 Dr. Thomas, Ricardo solicita fotocopias examen Defensor Penal

III.- Tomaron vista de sus exámenes:

- 18/12/03 Dra. Hoerr, Silvia de examen Defensor Penal
- 18/12/03 Dr. Villagra, Enrique de examen Defensor Penal
- 19/12/03 Dr. Thomas, Ricardo de examen Defensor Penal
- 19/12/03 Dra. Martínez, Carolina de examen Defensor Penal

VI.- En cumplimiento de la Resolución número 222 se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$99,00	Carpetas de Derecho (Penal, Procesal Penal)
\$78,00	Carpetas de Derecho (Civil)
\$69,81	Movicom
\$48,00	El Jumillano
\$600,30	Correo Argentino SA
\$300,00	Maldatec (mantenimiento ascensores)
\$1.327,30	Telefónica de Argentina SA

V.- Para Información del Consejo:

- 19/12/03 Se rindió fondo exámenes del 25 y 26/11/03 de pesos 2.500,00 con gasto de 1500,11
- 19/12/03 Se rindió fondo exámenes del 10/12/03 de pesos 1.000,00 con gasto de 401,60



Estado de los Concursos en trámite al 22/12/03:

Fecha Examen	Concurso: estado	Pos t
23/ 04/ 03	Agente Fiscal de D (1c), LM (1c), LP (2c + 1c), LdcZ (2c), ME (1c), MO (1c + 1c), Q (2c) y Adjunto de Agente Fiscal de BB (2c), Tres Arroyos (1c), LM (1c), LP (1c), LdeZ (10c), ME (1c), MO (1c), PE (1c), Q (1c), SI (2c), SM (3c), SN (1c), TL (1c), ZC (1c): pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Caló, Rivas, Virdó y Zunino.. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN CON RESOLUCIÓN DE SALA	104
25/ 04/ 03	Defensor Oficial Penal de LM (2c), LP (1c), MDP (1c), MO (1c), Q (1c), SI (1c) y SM (1c) y Adjunto de Defensor Oficial Penal de BB (1c), D (1c), LdeZ (3c), MDP (1c), ME (3c), MO (1c), NE (1c), PE (1c), Q (1c), SI (1c), SM (1c), SN (3c): Pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Martínez y Trott EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS	150
21/ 05/ 03	Juez de Juzgado de Garantías de MDP (1c) pedido de cobertura del 03/02/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Guaracino, Llamedo y Navas. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS terminados Y PARA ENTREVISTAS PENDIENTES 15/12/03. TERNA 22/12/03	53
20/ 08/ 03	Juez de Juzgado de Ejecución de ME (1 cargo) pedido de cobertura 28-03-03.reiterado el 09-05-03 Dolores (1 cargo), LdeZ (1 cargo), MDP (1 cargo) , Q (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente. EXÁMENES TOMADOS CON 65 PRESENTES En corrección (enviados 04/09/03). POSIBLE INFORME DE SALA	
27/ 08/ 03	Juez de Tribunal en lo Criminal MDP (2 cargos), SM (1 cargo) y Morón (2 cargos) pedido de cobertura 09-05-03, Sala Examinadora: Dres. Fernández, Navas, Trott y Zunino. EXÁMENES TOMADOS CON 55 PRESENTES. En corrección (enviados 04/09/03) POSIBLE INFORME DE SALA	
04/ 09/ 03	Juez de Juzgado en lo Correccional Q (1 cargo) Sala Examinadora: Dres. Courtial, Martínez, Virdó y Zunino. CONVOCATORIA CERRADA. 142 postulantes a rendir EXÁMENES TOMADOS CON 38 PRESENTES. En corrección (enviados 11/09/03) POSIBLE INFORME DE SALA	
11/ 09/ 03	Juez de Juzgado de Garantías de BB (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Dileo, Lami, Rivas y Trott. CONVOCATORIA ABIERTA hasta 02/09/03. + 16 art. 21. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.	40
23/ 10/ 03	Juez de Tribunal de Menores de Dolores (1 cargo) pedido de cobertura 04-08-03 Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Rivas y Trott Inscripción cerrada. 11 con art. 21 . EXÁMENES TOMADOS 18 presentes. En corrección (enviados 30/10/03). EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS PSICOLÓGICOS. ENTREVISTAS TOMADAS EL 15/12/03	23
11/ 11/ 03	Juez de Juzgado de Paz de Florencio Varela (1 cargo) pedido de cobertura 12/03/03) Sala Examinadora: Dres. Courtial, Navas, Virdó y Zunino .SE TOMÓ EXAMEN CON CINCO (5) PRESENTES. En corrección POSIBLE INFORME DE SALA	
25/ 11/ 03	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de San Nicolás (1) pedido 01/08/03 y Bahía Blanca (1), Lomas de Zamora (2), Mar del Plata (2) y San Isidro (3) pedido 08/09/03: Sala Examinadora Dres. De Miguel, Fernández, Navas y Zunino. EXÁMENES TOMADOS CON 81 PRESENTES (+ 23 art. 21.) En corrección. POSIBLE INFORME DE SALA	
26/ 11/ 03	Juez de Juzgado de Garantías de La Plata: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. EXÁMENES TOMADOS CON 30 PRESENTES (+32 art. 21). En corrección.	
10/ 12/ 03	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Azul (1), Junín (1), La Matanza (1), Morón (1), Trenque Lauquen (1), Pergamino (1) según pedido del 16/10/03.: Sala Examinadora: Dres. Lami, Llamedo, Migliaro y Valiente. CONVOCATORIA CERRADA. EXÁMENES TOMADOS: 33 PRESENTES (+ 4 art. 73)	

Fecha Examen	Concurso: estado	Pos t
	Defensor Oficial en lo Penal de BB (1cargo), LM (1 cargo), Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal de LP (1 cargo) y SI (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03	
	Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil de San Martín (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03	
	Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo de Dolores (3) pedido de cobertura del 15/09/03.	
	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1): pedido de cobertura del 07/10/03.	

